

PONENTE: ELIAS CARRIÓN MUÑOZ

TÍTULO: ASPECTOS PRÁCTICOS DE LA REDUCCIÓN  
POLICIAL

-----

Las situaciones de intervención que afrontan los profesionales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de los Servicios Sanitarios de Urgencias nunca son teóricas ni de despacho, sino hechos reales, concretos, variados, complejos y, en muchas ocasiones sorprendidos pues suceden con gran rapidez y exigen una respuesta casi siempre inmediata. De aquí la importancia de contar con una buena formación, tanto teórica – jurídico/técnica- como práctica en métodos, sistemas y procedimientos de intervención operativa policial que ayuden a los profesionales de la seguridad a poder disponer de medios diversos y eficaces para poder negociar situaciones de conflicto a través de la palabra y llevar a cabo, si fuera necesario, el uso de la fuerza para alcanzar sus misiones y cometidos con garantías para todos los implicados. Una inadecuada actuación, sobre todo en los momentos iniciales, puede ser detonante y desencadenar un resultado con alta probabilidad letal, derivado de la actitud del ciudadano/paciente, de la actuación policial y de la concreta respuesta bioquímica individual, pues se trata de un fenómeno multifactorial sólo explicable desde un prisma sistémico.

El principal problema es el desconocimiento generalizado sobre este fenómeno, tanto a nivel de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, como de sanitarios e incluso médicos forenses (Amaya et al, 2013). En Estados Unidos y en el Reino Unido existe una profusa producción científica e investigación constante sobre este fenómeno con congresos profesionales, investigaciones y diversas publicaciones de interés policial. En sentido contrario, en España se desconoce la existencia del fenómeno por parte de los profesionales de la seguridad y no existe un protocolo policial unificado. Solo algunos manuales táctico-operativos, así como los cursos de formación operativa en el uso de la fuerza contemplan temarios relativos a la intervención con sujetos agresivos, afrontados más desde un punto de vista técnico-deportivo, que técnico-profesional. Solo algunos textos y manuales universitarios más actuales ya tratan el fenómeno de “*Muerte en Privación de Libertad*” y “*Delirio Agitado*” con más profusión y detalle (Rodríguez Coque, 2014) – (Rodríguez Coque, 2016).

Dentro de los procesos formativos, tanto de acceso a la profesión como de formación continua, debe contener modelos, normas, protocolos, procedimientos y estándares profesionales claros y precisos en cuanto a sistemas operativos y formación específica de los agentes para poder cumplir con sus misiones y cometidos en materia de protección de derechos y libertades de los ciudadanos, sobre todo aquellos que pueden llevar a un uso de la fuerza policial. Lo contrario puede llevar a la disparidad de criterios e incluso a la arbitrariedad por parte de los organismos de control, ya sean internos o externos a las instituciones policiales. Así, una de las necesidades que surge en esta materia es la de armonizar procedimientos, técnicas y protocolos con el estricto cumplimiento de la Ley. Todo ello teniendo en cuenta la obligación que tienen los agentes de intervenir, con la decisión necesaria y sin demora cuando de ello dependa evitar un daño grave, inmediato e irreparable. Así como tener, además, la obligación de hacer la intervención bien y teniendo en cuenta que los objetivos profesionales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad están directa e intrínsecamente vinculados con el principio de legalidad, la protección de los ciudadanos y de los escenarios en los cuales se desenvuelve la vida en comunidad.

Tal y como se ha reiterado a lo largo de los anteriores epígrafes, las intervenciones encuadrables en este fenómeno, o cualesquiera otras en las que converjan estados conductuales que evidencien hiperactividad motriz, hipertermia, agresividad y confusión evidentes, precisan un abordaje dirigido a minimizar sus potenciales efectos letales, así como la seguridad de los agentes y la propia del sujeto. Para abordar el problema se han creado diferentes técnicas de intervención operativa específicas. Una de las más extendidas en EEUU es el denominado *Multiple Officers Control Tactic* (MOCT), en el que se desarrollan diferentes técnicas de control en función del número de agentes. Está basado en *The Illinois Model*, el cual sigue un diseño en el que la prioridad es la salvaguarda de la vida del sujeto sobre el que se realiza la intervención. El MOCT (Hayes & Paulus, 2008) sigue el siguiente esquema:

1. Captura del sujeto: Una vez decidida la necesidad de la intervención, el sujeto ha de ser llevado al suelo. Para ello se utilizan técnicas de placaje, armas de impacto o de conducción eléctrica (estos extremos están sujetos a la regulación normativa específica de cada Estado).

2. Control: Se coloca al sujeto Decúbito prono, con sujeción de la cabeza para evitar mordeduras y autoagresiones, a fin de dejar libre la zona corporal de actuación sanitaria para la sedación/medicación por personal facultativo.
3. Medidas de contención: Se utilizan varios juegos de “esposas” de cadena entrelazadas a la espalda (generalmente tres) y se inmovilizan los tobillos con cintas de sujeción para facilitar su traslado en ambulancia. En el menor espacio de tiempo posible ha de ser colocado en posición Decúbito supino, a fin de facilitar la respiración aérea.
4. Transporte: Siempre en vehículo sanitario.
5. Documentación del caso mediante informe.